

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2013

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la Concejal Vicepresidenta del distrito Dª Begoña Larraínzar Zaballa (PP), del Concejal Portavoz D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos, Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Celia Fernández Lozano (PP), D. Fernando Hervías Echegaray (PP), Dª Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. Mª Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), D. Víctor O. Durana Muslera (IU), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD), Dª Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistió el vocal D. Antonio Abarca Plana (PSOE). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 6 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha. Y por la niña muerta en Campillo en Málaga.

*A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.*

### **1. Lectura del Decreto de 22 de abril de 2013 de la Alcaldesa, de nombramiento de Vocal Vecina en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Dª Emilia Salas Ballesteros.**

El Sr. Secretario da lectura al decreto de 22 de abril de 2013 de la Alcaldesa cuyo tenor literal es el siguiente:

*“De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 38.1, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes,*

#### **DISPONGO**

*Nombrar a Dª Emilia Salas Ballesteros Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.”*

**2. Toma de posesión del cargo de Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas de D<sup>a</sup> Emilia Salas Ballesteros.**

La Sra. Presidenta pregunta a la Sra. Salas:

*Jura o promete, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecina de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

La Sra. Salas promete su cargo.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas a la Sra. Salas.

**3. Lectura del Decreto de 17 de mayo de 2013 de la Alcaldesa de cese de D<sup>ña</sup>. Celia Fernández Lozano como Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas. Y de nombramiento de D<sup>ña</sup>. Lucía Galván Izquierdo como Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.**

El Sr. Secretario da lectura al Decreto de 17 de mayo de 2013 de la Alcaldesa, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 38.1, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular,*

**DISPONGO**

*Primero.- Cesar a D<sup>a</sup> Celia Fernández Lozano como Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.*

*Segundo.- Nombrar a D<sup>a</sup> Lucía Galván Izquierdo Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas."*

**4. Toma de posesión del cargo de Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas D<sup>a</sup> Lucía Galván Izquierdo.**

La Sra. Presidenta pregunta a la Sra. Galván:

*Jura o promete, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecina de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

La Sra. Galván jura su cargo.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas a la Sra. Galván. La Sra. Presidenta agradece a Dña. Celia Fernández Lozano su trabajo en beneficio de todos los vallecanos de este distrito.

**5. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 6 de mayo de 2013.**

El Sr. Tejedor expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Durana expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista. El Sr. García-Rojo da la bienvenida a las dos nuevos vocales y agradece a Dña. Celia Fernández Lozano su labor en esta Junta.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor. La Sra. García Moreno da la bienvenida a las dos nueva vocales y agradece el trabajo de Dña. Celia Fernández Lozano .

Queda aprobada por mayoría.

**6. Proposición nº 2013/524988, presentada conjuntamente por los grupos municipales socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, referida al cambio de denominación del IES de Formación Profesional Vallecas I de forma que pase a denominarse IES de Formación Profesional de Vallecas Yolanda González Martín.**

El Sr. Durana expresa que Yolanda fue una militante del movimiento estudiantil, estudiante del IES en su momento, y que fue asesinada en medio de una situación de democracia, gobernando Adolfo Suárez con la Constitución ya vigente, por parte del Batallón Vasco Español. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes apoya esta iniciativa porque es una hija de Vallecas, una hija luchadora como lo es este distrito y porque además el sentido que tiene, sin anular el nombre del Instituto de Vallecas, sino agregándole luego el final, significa que al nombrarla, es una viejísima tradición que ya se amplía en la época del Egipto faraónico, que cuando uno decía el nombre de alguien era como si lo reviviera. Es decir, al nombrar a alguien se le homenajea y se le hace revivir en el recuerdo del presente. Este es el sentido que tiene poner nombres cuando uno quiere que en la cultura, en el imaginario social permanezca viva la presencia de este tipo de personas. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes cree que Yolanda se lo merecía ampliamente, era una hija directa de Vallecas, aunque no había nacido en Vallecas sino que procedía del País Vasco, pero había vivido mucho tiempo aquí.

El Sr. García-Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista ha presentado esta iniciativa junto con el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el convencimiento de que Yolanda fue una víctima que pagó con su vida el compromiso con la democracia. En la democracia ha habido muchas víctimas, Yolanda no ha sido la única porque por causa política han muerto muchas personas en este país. Pero la singularidad en su relación con Vallecas y en su papel de víctima anónima durante tantos y tantos años, ha llevado al Grupo Municipal de Izquierda

Unida-Los Verdes y al Grupo Municipal Socialista a hacer un esfuerzo por la recuperación de su memoria y de su sacrificio. Es de justicia honrar a aquellos y aquellas que mueren injustamente. En España hay muchos lugares que recuerdan a personas que han padecido esta trágica situación y también en recompensa al recuerdo de sus familias. En Vallecas hay un monumento en recuerdo de las víctimas del atentado de ETA, hay un monumento en recuerdo de las víctimas del atentado del Pozo del 11M y la condición de Vallecana en tanto que estudió en un Instituto señero de formación profesional en el distrito que está unido a la identidad de Vallecas y de ahí también que el nombre que se propone no prescindiera de la referencia a Vallecas en la denominación del IES de Formación Profesional Vallecas I que ahora pasaría a denominarse IES de Formación Profesional Yolanda González Martín. La situación penosa que rodeó la muerte de Yolanda, militante del partido de los trabajadores, y de juventudes socialistas, requiere también una muestra de responsabilidad y de reconocimiento por parte de las Administraciones Públicas. El hecho de que en aquel atentado, en aquel momento de confusión de determinadas tramas de ultraderecha con el funcionamiento de determinados sectores de los servicios de información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de hecho hay un policía condenado en el sumario que se instruyó por causa de la muerte de esta persona, procede que las Instituciones den un paso adelante en el reconocimiento de alguien que murió por sus ideas, murió injustamente porque nadie merece pagar ese precio por la defensa de sus ideas, por la defensa de la democracia y este es el punto en el que se ha decidido traer al pleno de la Junta de Distrito de Puente de Vallecas sabiendo que se trata de una competencia autonómica, pero el lugar donde la ciudadanía de Vallecas se encuentra más cercanamente representada en el ámbito institucional en el pleno de su Junta Municipal, y de esta manera respetuosamente, los grupos proponentes quieren que se haga llegar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y en concreto a su Consejería de Educación, Juventud y Deportes, esta propuesta que va a contar con otros ecos sociales en el tejido social y en el movimiento vecinal y asociativo de Vallecas, pero también el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Municipal Socialista están orgullosos de traer aquí esta iniciativa y estarían aún más orgullosos de compartirla con el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y con el Grupo Municipal del Partido Popular en el acto de la propia votación de la iniciativa. Es una propuesta justificada, justa y democrática que por cierto no mira hacia atrás en deudas que pudieran referirse a un pasado que también hay que recordar pero que se dijera remoto, sino que tiene que ver con nuestra historia política más reciente y con nuestra conciencia ciudadana más reciente en el periodo de la transición democrática. En razón de todos estos argumentos, el verdadero orgullo sería lograr aprobar esta iniciativa en el pleno y que desde el ámbito de la Consejería se tomaran las medidas oportunas para llevarlas a cabo.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular coincide en dos aspectos del planteamiento expuesto por el sr. García-Rojo. Nadie debe terminar su vida por defender unas ideas y más en un estado democrático. Los grupos municipales Izquierda Unida y Socialista no se han puesto al habla con el Grupo Municipal del Partido Popular, ya que si se hubieran puesto al habla con el Grupo Municipal del Partido Popular se hubiera redactado una proposición que se pudiera aprobar. Expresa la Sra. Presidenta que se ha puesto al habla con la Comunidad de Madrid, y el procedimiento para cambiar el nombre de una Escuela Infantil, Colegio o Instituto, es que dicho cambio se aprueba en claustro escolar, es el consejo escolar y es este órgano el que lo eleva a la Consejería de Educación y a su vez la Consejería de Educación lo eleva al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que es el que dice la última palabra al respecto. Si el pleno aprueba esta proposición no tiene ninguna validez, absolutamente ninguna. Si el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Municipal Socialista hubieran manifestado al Grupo Municipal del Partido Popular la posibilidad de redactar conjuntamente la proposición, se hubiese hecho de forma que se hubiese aprobado y había tenido un carácter legal o la base de haber instado a quien corresponde. Pero como el procedimiento no es ese y no tiene ninguna validez, el Grupo Municipal del Partido Popular va a votar en contra de este procedimiento, ya que no es el procedimiento común y legal según manifiesta la Consejería de Educación. Expresa la Sra. Presidenta que en un estado de derecho nadie debe de perder la vida por defender sus ideas, sea de donde sea

y provenga de donde provenga y eso el Grupo Municipal del Partido Popular lo va a defender siempre. El procedimiento no es el adecuado, por eso el Grupo Municipal del Partido Popular no va a aprobar esta proposición. El Sr. García-Rojo muchas veces ha manifestado que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado proposiciones no consensuadas con los grupos municipales de la oposición. Cada grupo está legitimado para presentar y elevar al pleno las proposiciones como considera. Sí es verdad que habrá algunos con un tema que pueda afectar a los grupos representados en el Ayuntamiento o en la Junta de Distrito que a lo mejor sí se debería de consensuar en un momento determinado, si bien no es el caso, y por eso el Grupo Municipal del Partido Popular no va a votar a favor de esta proposición.

La Sra. Forgerón da la bienvenida a los dos nuevos vocales vecinos de esta Junta Municipal de Distrito. Señala la Sra. Forgerón que se está hablando de una persona que en la época tenía 19 años y fue víctima de un acto de terrorismo y luchaba contra las leyes educativas de la época, y no es que haya perdido la vida por gusto, y eso no hay que pasarlo por algo. Fue víctima de un acto terrorista. La Sra. Presidenta alude a que el procedimiento no es el más adecuado para que esto llegue a buen puerto, pero con un poco de buena voluntad por parte de la Sra. Presidenta, la iniciativa hubiera podido llegar a buen puerto. La Sra. Presidenta como dirige esta Junta Municipal de Distrito, podía haberse encargado de que ese procedimiento llegue a buen puerto. Los vocales vecinos de los partidos políticos están aquí para hacer una proposición y para que luego el cauce administrativo o que deba de seguir la Administración del Ayuntamiento, como de la Comunidad de Madrid, lo lleve a cabo la Sra. Presidenta que es quien está gestionando este distrito. Por todos estos motivos el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a apoyar esta iniciativa que ha presentado conjuntamente el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Durana expresa que lo que ha dicho la representante del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia es bastante claro. Si existe voluntad política se puede hacer una petición que resuelva esta forma de procedimiento de manera que llegue a buen puerto, si es que realmente se está de acuerdo en que es de justicia reivindicar a esta hija directa de Vallecas, tal y como se ha explicado antes. La cuestión es tener voluntad política y no poner obstáculos sistemáticamente sobre cuestiones formales y reglamentarias. En la vida y en cualquier tipo de aspecto, el contenido de las cosas, de lo que se propone, de las propuestas vale infinitamente más que la forma, aunque luego haya que encontrar la forma apropiada, se exhorta a que si existe esta dificultad se busque por parte el Grupo Municipal del Partido Popular la forma de resolverla y pueda llegar a buen puerto, si no es así simplemente será una excusa.

El Sr. García-Rojo expresa que ha estado especialmente acertada la Sra. Forgerón en su intervención y efectivamente se trata de un acto terrorista, y la Sra. Presidenta hoy ha puesto encima de la mesa una voluntad política contraria al reconocimiento de la memoria de una víctima de un acto terrorista, lo cual es una tristeza porque la Sra. Presidenta tiene la responsabilidad de ser la representante institucional del Ayuntamiento de Madrid en este distrito que cuenta con un monumento en reconocimiento de las víctimas del atentado terrorista del 11M y de las víctimas del atentado terrorista de ETA que se produjo también en el distrito. El Sr. García-Rojo señala que cree que se debería haber seguido esa senda, y que le tocaba a la Sra. Presidenta haberla seguido y no lo ha hecho. Señala el Sr. García-Rojo que no sabe si es por equivocación, error, sectarismo, negligencia, obsesión por decir siempre no a la oposición. La Sra. Presidenta se escuda en el procedimiento, y ha tenido una ocasión de oro para haber requerido ese acuerdo de los grupos políticos en la Junta de Portavoces, previa a la celebración de este pleno, porque es verdad que la labor de los grupos políticos tiene que ver con la presentación de iniciativas y luego es la Junta de Portavoces la instancia que debate, una vez admitidas las iniciativas, su tramitación en un pleno. Además en una iniciativa que ya viene avalada por dos grupos políticos municipales de la oposición no costaba nada hacer ese esfuerzo en la propia Junta de Portavoces. Ese esfuerzo le toca la Sra. Durán porque es la

Concejala Presidenta. No se está discutiendo una proposición cotidiana, se está discutiendo una proposición muy especial que tiene que ver con el reconocimiento a alguien a quien arrebataron su vida de manera penosa, de manera absolutamente inhumana y lo más normal es que esta persona que estudió en Vallecas y formó parte del movimiento estudiantil madrileño y vallecano hubiera tenido ese reconocimiento. La Sra. Presidenta ha perdido hasta este minuto la oportunidad de presentar una enmienda transaccional que en muchos otros momentos el Grupo Municipal del Partido Popular presenta, y que la Sra. presidenta hubiera podido traer o hacerlo ahora mismo "in voce" para el acuerdo de los grupos políticos. Y la Sra. Presidenta no lo quiere hacer porque ha descrito el procedimiento administrativo poniendo la pelota en el tejado del centro, y el centro ya tomará sus decisiones. La Sra. Presidenta hoy ha dicho no al reconocimiento de una víctima del terrorismo en España, lo cual no se entiende sobre todo cuando en la Junta Municipal de Latina ha habido una voluntad muy distinta para el reconocimiento de la memoria de Yolanda González, y todo esto no deja a la Sra. Presidenta en muy buen lugar.

La Sra. Presidenta expresa que para el Grupo Municipal Socialista nunca está en buen lugar ni ella ni el Grupo Municipal del Partido Popular. Expresa la Sra. Presidenta que lo que hay que hacer es comenzar los edificios es por la cimentación no por la cubierta. El procedimiento es que el claustro escolar, el Consejo Escolar apruebe y eleve, y no hay otro procedimiento. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Municipal Socialista tienen la misma voz en la Junta de Portavoces que el resto de grupos municipales y no dijeron nada de consensuar esta proposición, por lo tanto ahora están echando balones fuera responsabilizando al Grupo Municipal del Partido Popular. Nadie más que el Partido Popular en el Gobierno de la Nación, en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid ha defendido a las víctimas del terrorismo, y en este distrito también. En este distrito han desgraciadamente, fallecido también menores asesinados y también deberían tener su reconocimiento, si bien nadie lo ha propuesto. La Sra. Presidenta le dice al Sr. García-Rojo que demagogias las justas. Se ha de elevar por parte de la familia, los amigos de Yolanda o quien se considere, al Consejo Escolar del Instituto de la ESO la propuesta de cambio de denominación, ya que esa es la tramitación correcta. Por todas estas razones el Grupo Municipal del Partido Popular va a desestimar la proposición, estando en contra de que cualquier persona pierda su vida por defender sus ideas, las que sean, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Municipal Socialista lo defiende aquí para defender a otros que lo hacen completamente distinto en dictaduras como en Cuba y el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Municipal Socialista no dicen nada, y están perdiendo sus derechos muchas personas que han tenido que salir de sus países, y la izquierda les está apoyando.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

- 7. Proposición nº 2013/530205, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes instando “a la Sra. Presidenta a que se plantee por los canales pertinentes, ante la Junta de Gobierno del Municipio, el pedido del pleno de la JMD para que en nuestro distrito se habiliten espacios, de modo que vecinos, asociaciones u organizaciones de eventos culturales de todo tipo puedan publicitarse sin tener que por ello ser sancionados ni acosados en su labor de difusión.”**

Expresa el Sr. Durana que le ha llegado información de Madrid en relación con que gente que estaba pegando propaganda para distintos tipos de actos culturales había sufrido multas y acosos en relación con los sitios donde pegaban esa propaganda, incluso alguno de ellos pertenecía a actos organizados por el propio Ayuntamiento. El motivo de esta proposición es ver si se puede establecer una regulación sobre sitios donde esté permitido instalar la propaganda para asociaciones y organizaciones de eventos culturales de todo tipo que se puedan publicitar sin que sean por ello sancionados ni acosados en su labor de difusión.

La Sra. Presidenta expresa que ya con fecha 2 de abril de 2009 presentó el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a la Junta Municipal de Puente de Vallecas una proposición que es idéntica a la presentada en este pleno solicitando lo mismo, y posteriormente también la presentan en el pleno del Ayuntamiento de Madrid. Está en vigor todavía el pliego de condiciones que regula los Mupis y la publicidad en el mobiliario urbano del Ayuntamiento de Madrid. Está en vigor hasta el año 2015 con lo cual hasta que no finalice el contrato no se puede estudiar lo solicitado en la proposición. Por tanto no se puede aprobar la proposición ya que está todavía en vigor ese concurso, y hay que esperar por tanto hasta el 2015. Las denuncias que se ponen son del Área de Medio Ambiente, ya que no en todos los sitios se puede pegar cartelería porque eso supone el ensuciar la ciudad, y conlleva un importante coste luego limpiarlo. Se sanciona a quien pega publicidad en sitios diferentes a los establecidos.

El Sr. Tejedor expresa que ante esta iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se va a abstener, ya que en esta Junta se deben tratar exclusivamente cuestiones que afecten a Puente de Vallecas. En la anterior proposición la Sra. Presidenta ha expresado que ha habido un defecto de forma a la hora de presentar la proposición conjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y que la Comunidad de Madrid le ha dicho que no se podía tramitar este procedimiento administrativo, y pregunta el Sr. Tejedor por qué se debate en este pleno dicha proposición. En este mismo pleno el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha presentado una iniciativa para que se retransmitan los plenos de esta Junta a través de Internet, y el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se le ha hurtado la posibilidad de ese debate. El Grupo Municipal del Partido Popular actúa de manera arbitraria según le conviene, y señala el sr. Tejedor que no entiende por qué se ha debatido la proposición conjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista si no era esta Junta competente. Expresa el Sr. Tejedor que le parece de mal gusto que la sra. Presidenta hable de terrorismo mientras Bolinaga esté en la calle, el Grupo Municipal del Partido Popular no ha de hablar de terrorismo ni dar lecciones de democracia. Bolinaga es un asesino que el Gobierno del Partido Popular ha permitido que esté en libertad, y ese señor está suelto paseando por la calle cuando es un asesino convicto y confeso porque ha pasado por la cárcel por los asesinatos que ha cometido, y ha sido dejado en libertad. Desgraciadamente en Vallecas hemos sufrido terrorismo islamismo, terrorismo de ETA, y terrorismo de ultraderecha. Este es un distrito muy castigado por el terrorismo y es de mal gusto que la sra. Presidenta hable de demagogia. Expresa el sr. Tejedor que cuando la Sra. Presidenta habla de terrorismo a él se le cae la cara de vergüenza ajena. Este gobierno ha hecho muy poco en la lucha contra el terrorismo.

La Sra. Presidenta expresa que el sr. Tejedor no tiene razón en lo que acaba de decir. El único grupo que está trabajando siempre en contra del terrorismo es el Partido Popular. La Sra. Díez ha estado militando en un partido político que tiene todo lo que tiene a favor del terrorismo, el caso Faisán y un largo etcétera, y por eso la intervención del Sr. Tejedor es totalmente demagógica. El Sr. Tejedor no está en su razón absoluta y si la proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no ha sido incluida es porque la Junta Municipal no es competente para actuar en lo solicitado en la misma, y la proposición conjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista se redacta en términos de instar a órgano competente a través del órgano competente del Ayuntamiento de Madrid. El órgano competente es el Consejo Escolar al que los miembros del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no quieren pertenecer en ningún colegio porque no cobran. Unión Progreso y Democracia en Alcalá de Henares se han gastado 6.000€ en comida y solo lo han devuelto cuando se lo han pedido. Expresa la Sra. Presidenta que nadie está de acuerdo en que Bolinaga esté en la calle, pero quien ha puesto en la calle a Bolinaga ha sido un juez, y todo el mundo tiene que acatar las decisiones judiciales.

El Sr. Durana expresa que uno no necesita que aquí se estén produciendo esos problemas y esos atropellos a gente que estaba utilizando la propaganda para cosas lícitas y que puedan desconocer cuáles sean los sitios en donde está permitido pegarla o no. Prevenir es mucho mejor que curar. Esta falta se considera muy grave en la ordenanza reguladora de la publicidad exterior e implica que la multa mínima se eleve a 1.501€. Cuando se abandonan o vierten en los espacios públicos residuos derivados del consumo privado, la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos en su artículo 86 lo llama infracción leve y la cuantía máxima a pagar sería de 750€. El problema es como acceden estas asociaciones o empresas que quieren hacer su publicidad al conocimiento previo y concreto de cuál es este reglamento y dónde son las zonas en el distrito donde se puede hacer este tipo de publicidad sin exponerse a una sanción. La democracia no funciona de arriba abajo, esto es un mecanismo totalitario, porque algo esté resuelto arriba, no quiere decir que sea inmodificable, a pedido de la ciudadanía si eso es generalizado, se puede modificar. El pedido debe ser recogido y nada impide que esta Junta Municipal manifieste su inquietud por este tema, si todos los grupos se ponen de acuerdo. No hay que utilizar el reglamento como un chaleco de fuerza contra los pedidos de sectores de población que se ven perjudicados.

En este momento se incorpora a la sesión plenaria doña Gema Punzón, vocal del Grupo Municipal del Partido Popular siendo las 15,15 horas.

El Sr. García-Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de la proposición ya que le parece adecuada y justificada. El Sr. García-Rojo disculpa la ausencia del Sr. Abarca por motivos de salud. La Sra. Presidenta ha atribuido de manera indirecta las cosas que el Partido Socialista tenía a favor del terrorismo, lo cual es realmente rastrero y expresa que la Sra. Presidenta se disculpe y lo retire. El Partido Socialista la relación que tiene con el terrorismo son víctimas. La Sra. Presidenta es absolutamente decepcionante y absolutamente pintoresca. La Sra. Presidenta es propia de una tertulia de tercera. La Sra. Presidenta es lo contrario a lo que debe ser la dignidad institucional de un pleno del Ayuntamiento de Madrid. Señala el Sr. García-Rojo que ha mantenido en la discusión del anterior punto del orden del día un tono institucional y de respeto y la Sra. Presidenta responde que el Partido Socialista tiene cosas a favor del terrorismo. La Sra. Presidenta está en una actitud absolutamente vergonzante para los grupos políticos, para la ciudadanía y para los representantes de la plataforma de amigos y amigas de Yolanda. Es imposible esperar de la Sra. Presidenta ninguna normalidad democrática en la tramitación de ningún punto ni en el tratamiento de un aspecto tan importante como el que tiene que ver con la pérdida de la vida y el dolor de las familias de las víctimas del terrorismo. ETA dejó de matar en este país cuando gobernaba el Sr. Zapatero y era ministro el Sr. Rubalcaba. Expresa el Sr. García-Rojo que no quiere entrar en esa lucha política, quiere entrar en la vergüenza institucional que ha supuesto la atribución de cosas a favor del



terrorismo al Partido Socialista y pide el Sr. García-Rojo que la Sra. Presidenta aclare qué tiene el Partido Socialista a favor del terrorismo.

La Sra. Presidenta expresa que el caso Faisán. No se puede estar dando con una mano una cosa y con otra la contraria, una a las víctimas y otra a los terroristas y eso es lo que ha hecho el Partido Socialista con el caso Faisán, que está en un proceso judicial. Señala la Sra. Presidenta que no va a retirar sus palabras y el único que acaba con la normalidad democrática de los plenos es el Sr. García-Rojo, cuando dice lo que dice del Grupo Municipal del Partido Popular. El Partido Socialista Obrero Español, con todos los que han militado en el Partido Socialista Obrero Español inclusive la Sra. Díez, son responsables de esto y de muchos casos más atrás sobre tema de terrorismo. No se puede estar dando una mano a las víctimas y otra mano a los terroristas, ya que es antinatura. El tono institucional lo pierde el Sr. García-Rojo cuando falta al respeto al Grupo Municipal del Partido Popular. Expresa la Sra. Presidenta que el compromiso que adquirió Dña. Ana Botella siendo Concejala de Medio Ambiente fue solucionar y estudiar el tema en el 2015 que es hasta cuando está en vigor el pliego.

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición y señala que los miembros del Grupo Municipal Socialista van a abandonar el pleno en protesta por las declaraciones y atribuciones de responsabilidad antidemocráticas que ha realizado la Sra. Presidenta.

*En estos momentos siendo las 15:25 horas los miembros del Grupo Municipal Socialista abandonan el pleno.*

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

**8. Proposición nº 2013/531603, presentada por el Grupo Municipal Socialista referida a facilitar el uso del centro de servicios sociales y de mayores de Ramón Pérez de Ayala como comedor social.**

Este punto decae al no estar en el pleno el Grupo Municipal Socialista.

**9. Proposición nº 2013/532817, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para que se proyecten películas en centros culturales.**

El Sr. Tejedor expresa que en los últimos años el precio de las entradas del cine ha subido de media el 48%, especialmente con la última subida del IVA en lo que ha pasado de pagar un 8 a pagar un 21%. Actualmente ir al cine en Madrid cuesta por encima de 8€, por encima de 9€

en función de la sala y del día de la semana, y con ese precio y con una tasa de paro de 27% muchas familias de este distrito no se pueden permitir ir al cine. Si a eso le añadimos que los cines tanto del centro como los cines de barrio han ido paulatinamente cerrando, quedando solo cines en los centros comerciales, el desplazamiento a estos centros comerciales conlleva un gasto extra para las familias. Muchos de los niños que viven en el distrito casi nunca o nunca pueden disfrutar de esta forma de ocio y cultura que es el cine. Desde Unión Progreso y Democracia se considera que habiendo instalaciones municipales que lo permitan como puede ser el Centro Cultural Lope de Vega o cualquier otro, desde esta Junta se debería tratar de paliar esta carencia, habilitando estos espacios para visionar películas infantiles y poner precios populares para que los niños del distrito, los fines de semana especialmente, puedan ir al cine sin salir del distrito.

La Sra. García Moreno expresa, dirigiéndose al señor Tejedor, déjeme decirle que no sé si trae usted hoy carné del PSOE o de UPyD. A usted se le ocurren las iniciativas por las noticias que ve en la prensa (aunque sean por iniciativas de otros grupos políticos) o terminan faltando a la verdad. Dígame señor Tejedor, ¿cuál es su modelo de economía? ¿Un sistema intervencionista o uno de libre mercado? ¿Tenemos los poderes públicos que obligar a los cines a mantenerse abiertos? ¿Qué nos impediría entonces legislar por ejemplo sobre el número de locales dedicados a la hostelería? Otra cosa es que me diga usted que hay que legislar las condiciones en las que esas actividades deben abrirse y ejercerse, pero obligar a que una actividad se mantenga o no. Por otra parte, lamento decirle que desconoce usted, y mucho los hábitos de los vecinos del Distrito, es lógico al no vivir en el mismo, pero los que vivimos aquí, sabemos de la existencia de cines cercanos, por ejemplo en la Gavia dónde llega el transporte público y la gente acude con sus familias al poder realizar después otras actividades de ocio. Como ve usted señor Tejedor se está luciendo en este tema. Hay un refrán que dice que el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra, pero usted no tropieza ni una ni dos, sino Pleno a Pleno. Pero todavía tiene usted un total desconocimiento del distrito y su gestión: ¿sabe usted que el Centro Cultural Lope de Vega no se encuentra abierto los sábados? ¿Sabe usted que el Ayuntamiento de Madrid no cobra entrada en ninguno de los Centros de este distrito? No tiene usted ni idea. Como mucho señor Tejedor, se aplican tasas. ¿Pero sabe usted que el otro Centro Cultural muy cercano al que usted hace referencia se realizan diversas actividades para niños gratuitas con las actividades de los domingos de El Pozo? Pues tampoco parece enterarse. Pero tampoco parece enterarse usted que en las épocas en las que estamos, los vecinos de este distrito prefieren aprovechar su tiempo realizando actividades al aire libre, y no sólo a actividades en los Polideportivos del Distrito, sino también en las 3 piscinas de verano que tenemos en el Distrito. ¿También quiere usted obligar a los vallecanos a distribuirse su tiempo libre y cambiar sus hábitos? No se que tienen ustedes a favor de que se cobre por actuaciones para los vecinos de este distrito que han sido siempre gratuitas. La Sra. García Moreno expresa que han sido los jueces quienes han puesto en libertad a Bolinaga. Debería conocer el Sr. Tejedor la separación de poderes de Montesquieu y que los jueces son independientes.

El Sr. Tejedor expresa que no sabe si la Sra. García Moreno trae el carné del Partido Popular o de Izquierda Unida, ya que gracias a Izquierda Unida está gobernando el Partido Popular en Alcalá de Henares. Pregunto al Sr. Tejedor si es necesario vivir en un distrito para defender a sus ciudadanos y señala que si es necesario pregunte a la Sra. Vicepresidenta y a la Sra. Presidenta si viven en el distrito. La Sra. Botella no vive en Madrid. Para defender a los ciudadanos de un distrito no hace falta vivir en el distrito. El Partido Popular puso el grito en el cielo cuando el anterior ejecutivo de Rodríguez Zapatero permitió la libertad de Dejuana Chaos, y ahora han hecho exactamente lo mismo con Bolinaga. Pregunto al Sr. Tejedor cómo es la alianza que tiene el Partido Popular con Izquierda Unida en Alcalá de Henares, igual que en Extremadura.

El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no viene aquí a debatir problemas externos, solamente los trae como críticas muy generales. Esta proposición

es razonable y señala el Sr. Durana que no ve qué tiene que ver con una supuesta libertad de mercado que no existe, porque los mercados están oligopolizados. El Estado ha sido desregulado, todas las regulaciones que existían para que el Estado pudiera intervenir regulando los mercados, contradicen una enorme cantidad de teorías económicas, salvo la teoría neoliberal y la teoría de la escuela de Chicago, que son los causantes número uno de la devastación que se está produciendo primero en el tercer mundo y segundo en Europa. Esta iniciativa es una exhortación a que se proyecten películas infantiles porque el cine está muy caro, está en crisis gracias a esta economía de mercado oligopolizado, gracias a los que, bancos alemanes, franceses, belgas, de Luxemburgo y de Suiza, machacan al pobre pueblo español y a la soberanía de España. La soberanía del pueblo español está pisoteada en estos momentos. España está funcionando como si fuese semicolonias de Alemania, Inglaterra, Francia y los bancos del Benelux y compañía, y está pagando por el pueblo español esa subordinación. Expresa el Sr. Durana que no ve ninguna razón para votar en contra de esta proposición.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular gobierna gracias a los madrileños que les han votado. Sí que hay separación de poderes y así lo recoge nuestra Carta Magna. La Sra. García Moreno expresa que ustedes, presentaron una proposición al Pleno de julio de 2012 que se ven obligados a retirar por presiones de su grupo en la cual solicitaban que se permitiera "a las asociaciones, dentro de este tipo de edificios, recibir donativos mientras desarrollan su actividades (obras de teatro etc.) y, de esta forma percibir fuentes de ingresos adicionales para completar la disminución de ingresos". Ustedes querían que se recibieran ingresos sin poder justificar, ustedes que se consideran adalides de la transparencia y el rigor, que vergüenza señor Tejedor. ¿Van a pedir perdón por ello o consideran que retirando la proposición ya lo hicieron? No tomen el pelo más a los vallecanos, ustedes quedan en evidencia pleno sí pleno también.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

**10. Proposición nº 2013/532848, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para que se realicen las gestiones oportunas relativas a la limpieza y el mantenimiento del parque situado frente a la calle Josefa Díaz y calle Pico de la Maliciosa.**

La Sra. Forgerón expresa que esta es una iniciativa que tiene que ver con la limpieza del distrito. Es una iniciativa reclamada con el parque que se sitúa frente a la calle Josefa Díaz y calle Pico de la Maliciosa. En este lugar se encuentra un pequeño parque, y muy próximo a este parque, hay un área de juego infantil. Expresa la Sra. Forgerón que a la iniciativa ha adjuntado una serie de fotografías, donde se ve de forma clara el problema que presenta este parque en relación a la basura y a la falta de mantenimiento. Los vecinos de la zona denuncian que las papeleras existentes pueden pasarse varios días repletas de basura, sin ser vaciadas por los servicios de limpieza, lo que no ayuda al buen estado de la limpieza del parque. Expresa la Sra. Forgerón que hay un problema grave de limpieza en este parque. Esto no es solo un problema de salubridad, sino también de salud para los niños del distrito. Por eso se insta al Área competente

para que se tomen las medidas necesarias para solucionar los problemas de basuras y falta de mantenimiento generalizado en el parque situado enfrente de la calle Josefa Díaz y Pico de la Maliciosa.

La Sra. García Moreno expresa que en relación a la proposición presentada, desde la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, se indica que el parque reseñado se encuentra en unas aceptables condiciones de conservación. No obstante se trata de un parque muy frecuentado con mayor asiduidad por los aficionados del club deportivo Rayo Vallecano los fines de semana, lo que provoca una mayor acumulación de residuos urbanos que se retiran a la mayor brevedad posible. Los viales perimetrales cuya limpieza y mantenimiento son competencia del Departamento de Limpieza, se encuentran en un estado aceptable cumpliéndose con los servicios establecidos de manera correcta. Recientemente se han llevado a cabo en el parque diversas mejoras en el riego, plantación, red de saneamiento y elementos de obra civil. Por lo que se refiere a la proposición del grupo municipal UPyD solicitando la limpieza y mantenimiento del parque Mariana Pineda situado frente a la calle Josefa Díaz y calle Pico de la Maliciosa, y complementando la respuesta de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos que ya ha sido remitida al Distrito de Puente de Vallecas, desde la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental se informa de que se da traslado de la misma a los Servicios Técnicos del Departamento de Equipamientos Urbanos para que se gire visita de inspección al emplazamiento de referencia y se valore la posibilidad de dar solución a las incidencias que se constaten, en su momento. Asimismo, se valorará si procede aumentar el número de papeleras, y si así se estima, se llevará a cabo.

La Sra. Forgerón expresa que en el parque hay un problema de limpieza y hay trozos donde está la tierra sin césped alguno, tal y como se ve en las fotos que se han adjuntado a la iniciativa. Hay que resolver el problema de la limpieza, porque si pasa cada 6 horas y hay más afluencia entonces hay que tomar una decisión en relación a la cantidad de veces que se vaya a limpiar ese parque. Los parques más frecuentados deben ser sometidos a un servicio de limpieza mucho mayor. Es deber de los vecinos mantener los parques limpios y es obligación de los servicios de limpieza del Ayuntamiento tener y mantener los parques limpios. En este parque hay cristales rotos. Expresa la Sra. Forgerón que cuestiona bastante el adjetivo de aceptable que ha utilizado la Sra. García Moreno para referirse al estado de este parque.

El Sr. Durana expresa que esta proposición le parece razonable y el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes va a apoyar esta proposición.

La Sra. García Moreno expresa que toda la proposición la ha centrado la Sra. Forgerón en una papeleras y el estado del parque es aceptable. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha de empezar a trabajar y a preocuparse por los problemas que de verdad preocupan a los vecinos del distrito. Los servicios de limpieza realizan su trabajo a la perfección. Expresa la Sra. García Moreno que ha salido en titulares que los concejales de Unión Progreso y Democracia ya han devuelto los 6.000 euros que gastaron en comida.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

### **11. Proposición nº 2013/532861, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relacionada con la mejora del transporte en autobús en el distrito.**

La Sra. Forgerón expresa que ha ido varias veces al parque y tiene 30 fotos y cerca del Área infantil no hay ni una sola papelerera. Señala que lo que ha solicitado en la anterior proposición es la limpieza del parque y si se pueden instalar papeleras pues mucho mejor. Además hay trozos donde no hay césped. Señala la Sra. Forgerón que se ha puesto en el mismo pedestal un problema muy grave como el del terrorismo con los 6.000€ que Unión Progreso y Democracia en Alcalá de Henares se ha gastado y que ya ha devuelto. Hay temas que merecen un respeto institucional de todos los grupos políticos. Expresa la Sra. Forgerón que está haciendo su trabajo lo mejor que puede y con la mejor voluntad, y no es normal que vaya un funcionario del Área de Limpieza y diga que el parque está en un estado aceptable, tiene que estar limpio. Expresa la Sra. Forgerón que esta iniciativa que está relacionada con la mejora de la infraestructura de nuestro distrito, está basada en quejas de los vecinos. Esta iniciativa esta relacionada con las líneas 24, 54 y 136 que tienen unos problemas de retrasos impresionantes. Expresa la Sra. Forgerón que quiere solicitar a esta Junta que realice las gestiones oportunas para mejorar las líneas de autobuses de nuestro distrito y en concreto las tres mencionadas anteriormente.

La sra. García Moreno expresa que el equipo de gobierno pone la mejor voluntad en solucionar todos los problemas que conciernen a los vallecanos. La Sra. García Moreno expresa que en la actualidad existe un recorrido del SACE prefijado como recorrido diario que vigila toda la Avenida de la Albufera desde la Glorieta de Carlos V hasta la M40. Es uno de los más largos de todos los itinerarios del servicio. Este recorrido se realiza unas cuatro veces por la mañana y otras cuatro veces por la tarde aproximadamente, de lunes a viernes. A modo de ejemplo, indicar que durante el ejercicio 2012 se pusieron en la Avenida de la Albufera un total de 407 denuncias. Por otro lado, se da la circunstancia de que en dicha calle no existe carril-bus, pero a instancias de la Dirección General de Movilidad, desde el año 2007 se realiza vigilancia de dicha calle por parte del SACE por su gran circulación de autobuses de EMT y sus continuos problemas de tráfico. Desde la EMT se tiene la impresión de que durante estos años se ha producido una mentalización del ciudadano en el hecho de que existe vigilancia en dicha calle, aunque la circulación en dicha avenida sigue siendo complicada. En concreto, las calles vigiladas en ese recorrido son: Pza. de Mariano de Cavia, Pº Reina Cristina, Pº Infanta Isabel, Gta. Emperador Carlos V, Paseo Santa Mª de la Cabeza, Embajadores, Pza. beata María Ana de Jesús, c/Embajadores, c/Bolívar, Pza. Legazpi, Paseo de las Delicias, Gta. Emperador Carlos V, Avda. Ciudad de Barcelona, Avda. Albufera, Rotonda M-40 (cambio de sentido), Avda. de la Albufera, Avda. Ciudad de Barcelona, Rotonda Estación de Atocha, Pº Infanta Isabel, Pº Reina Cristina, Pza. Mariano de Cavia. Por último, indicar que desde la EMT no habría problema en incrementar las visitas diarias que realiza el servicio del SACE en su recorrido, no obstante, en todo lo que llevamos de año, no ha habido ninguna queja al respecto en ninguna de las tres líneas mencionadas, 24,54 y 136 por motivo de retrasos o alteraciones de frecuencia. La Sra. García Moreno expresa que por estos informes se desestima la proposición.

La Sra. Forgerón expresa que los vecinos están más que cansados de poner quejas sobre este asunto. Lo que se pide es reforzar, ya que sigue habiendo retrasos en las líneas. Ha de desaparecer la doble fila permanente y hay que erradicar la invasión sistemática de los vehículos en los carriles bus. Expresa la Sra. Forgerón que hoy la Sra. García Moreno no ha demostrado tener ninguna voluntad política. Expresa la Sra. Forgerón que la EMT no le ha querido facilitar la lista de puntos negros, pero estas líneas de autobuses siguen padeciendo retrasos y pregunta la Sra. Forgerón si la Sra. García Moreno se ha encargado personalmente de ir a verlo.

El Sr. Durana expresa que las quejas por los retrasos no son solo las que están registradas, señala el Sr. Durana que él también es testigo de ellas cada vez que está esperando el 136 o el 24. Hoy

al venir hacia la Junta el 136 ha tardado media hora en la parada de la calle Cenicienta y Pablo Neruda. Si el sentido de esta proposición es el de reforzar, señala el Sr. Durana que le parece perfectamente aceptable.

La Sra. García Moreno expresa que pleno a pleno la Sra. Forgerón se presenta como adalid de las causas perdidas. No hay constancia de ninguna queja por parte de los vecinos a este respecto en la EMT. Que la Sra. Forgerón presente esta proposición es una ocurrencia por su parte, a lo mejor debido a que la Sra. Forgerón llegó tarde al Consejo Territorial o a lo mejor es que incluso pretende culpar a la EMT o a los retrasos en las líneas de autobuses por llegar tarde al Consejo Territorial. En este distrito no hay carril bus en ninguna calle, y no lo hay por problemas de tráfico. En la zona del mercado de Vallecas los vehículos aparcan en batería, por lo que es imposible que se obstaculice la circulación. Los miembros del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia demuestran pleno a pleno que desconocen el distrito.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

## **12. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.**

La Sra. Forgerón expresa que en el expediente 114/2011/5966, se trata de la sustitución de una caldera y se dispone un gasto aprobado por una cantidad de 21.390,80€ en el Centro Cultural Alberto Sánchez, y señala la Sra. Forgerón que le gustaría saber por qué es tan cara dicha caldera. En el expediente 114/2011/5966 se dispone de unas obras de sustitución de emergencias en Manuel Núñez de Arenas y señala la Sra. Forgerón que le gustaría saber en qué consisten esas obras. El expediente 114/2011/7261 se estima el recurso de reposición que se interpone por una Comunidad de Propietarios situada en la Calle Sierra Toledana, 41 por lo que se denegaba anteriormente la licencia de funcionamiento para ascensor en inmuebles y señala la Sra. Forgerón que le gustaría conocer los motivos de la estimación del recurso y por qué ha tenido la Comunidad de Propietarios que interponer dicho recurso de reposición. Del expediente 114/2013/141, sobre campamentos urbanos del distrito solicita copia la Sra. Forgerón.

La Sra. presidenta expresa que la caldera del Centro Cultural Alberto Sánchez tiene ese precio porque es una caldera de motor de inyección. Con relación al Manuel Núñez de Arenas, la Sra. Presidenta señala que es una evacuación y las evacuaciones hay que hacerlas y ponerlas al día constantemente según establece la normativa. La Sra. Presidenta expresa que contestará por escrito lo solicitado por la Sra. Forgerón acerca del recurso interpuesto por los vecinos de la calle Sierra Toledana, 41. Señala la Sra. Presidenta que se dará copia a la Sra. Forgerón del expediente solicitado.

El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se da por enterado.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular se da por enterado.

**13. Pregunta nº 2013/530223, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al desarrollo del proyecto integral de prevención de violencia de género en los centros educativos de enseñanza secundaria.**

El Sr. Durana expresa que sobre el desarrollo del proyecto integral de prevención de violencia de género en centros educativos de enseñanza secundaria, la pregunta es cómo se ha desarrollado durante el curso escolar 2012-2013 este proyecto integral de prevención de la violencia de género que ha sido puesto en marcha por la Asociación General de Igualdad de Oportunidades en los centros educativos de enseñanza secundaria del distrito.

La Sra. Presidenta expresa que a través del Proyecto Madrid Violencia 0 se están desarrollando en todos los distritos del Municipio de Madrid un programa de acción para prevenir la violencia de género con población adolescente de 4º de la ESO, en colaboración con la Comunidad Educativa. En el Distrito de Puente de Vallecas han participado en el Proyecto dos Centros Educativos: IES Madrid Sur y CES-Y-FP "Primero de Mayo". Además han colaborado los IES Arcipreste de Hita y Numancia en la realización de Puntos Informativos. El Proyecto se ha desarrollado a través de las siguientes actuaciones:

- **Participación en el IV Certamen Literario "El silencio es cómplice de la violencia hacia las Mujeres"; ¡EXPRESATE!** Con la colaboración del profesorado de Literatura y Departamento de Orientación se animó al alumnado a participar en este certamen con la elaboración de relatos que tuvieran que ver con el lema de la Campaña del 25 de Noviembre, citada anteriormente. Como resultado de la participación del alumnado de 4º de la ESO obtuvo el tercer premio una alumna del CES-Y-FP "Primero de Mayo" con el relato denominado "Crisantemos".
- **Cuestionario de Ideas previas** Previo a la representación teatral citada a continuación se pasó un cuestionario de ideas previas para realizar un análisis de sus conocimientos, mitos y creencias acerca de la violencia de género. En él participaron un total de 144 personas: 67 chicos y 77 chicas.
- **Representación teatral ¿Te querré siempre?** Con motivo de la campaña del 25 de Noviembre se realizó en los dos centros un Teatro-forum, a partir de una obra creada específicamente para tratar este tema con adolescentes. Se trataba de un musical con un formato motivador y participativo que abordaba el tema de la violencia de género desde las relaciones entre jóvenes. Después de la representación se aportaban claves sobre la temática y se realizó un coloquio con los/as participantes. A las dos representaciones asistieron un total de 159 personas: 85 chicas y 74 chicos.
- **Puntos de Información** En el mes de Noviembre 2012 se realizó una actividad de patio en el tiempo de recreo con el lema de la Campaña "El silencio es cómplice de la violencia hacia las mujeres...¡Exprésate!" el alumnado plasmó en un mural que a través de figuras recortables y frases su pensamiento acerca del tema. Se realizó en el IES. Arcipreste de Hita y contó con la participación de 65 personas: 45 chicas y 20 chicos. En el mes de Marzo 2013 se realizó otra actividad en el recreo del IES Numancia en la que se trabajaban los mitos del amor romántico a través de una actividad denominada "Amores de cine". Esta actividad contó con la participación de 40 personas: 28 chicas y 12 chicos.
- **Talleres "Amores de Cine"** A partir del mes de Marzo se han realizado una serie de asesoramientos técnicos con el profesorado de los Centros Madrid Sur y Primero de Mayo para la puesta en marcha de la herramienta "Amores de Cine". La actividad consiste en el análisis audiovisual del modelo de amor romántico a través de la proyección de escenas de 5 películas de actualidad; para a partir de ahí generar diferentes actividades que

favorezcan la prevención de la violencia y promuevan el buen trato. En este asesoramiento han participado un total de 12 docentes: 7 profesoras y 5 profesores.

- **Cuestionario de Evaluación** En el mes de Junio se pasará un cuestionario de evaluación tanto al alumnado como al profesorado participante de los dos Centros Educativos.

La Sra. Presidenta señala que es una actividad importante en la que han participado muchísimos alumnos de este distrito, y agradece la Sra. Presidenta al Sra. Durana la pregunta formulada porque así se le puede dar a los vecinos información de las actividades que se desarrollan en violencia de género en los centros educativos.

En este momento siendo las 16,20 horas se incorpora a la sesión plenaria Dña. Rosa Bravo, vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

#### **14. Pregunta nº 2013/530239, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referida la situación y perspectiva de futuro del Centro de Madrid Salud y del Centro de Atención a Drogodependientes del distrito, siendo ambos de titulación municipal.**

El Sr. Durana expresa que la Comisión de Duplicidades entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, está suspendida por ahora, entonces resulta incierto qué va a pasar con este centro Madrid Salud y el Centro de Atención a Drogodependientes del distrito, y pregunta el Sr. Durana cuál es la situación y la perspectiva de futuro del Centro de Madrid Salud y el Centro de Atención a Drogodependientes del distrito, siendo ambos de titulación municipal.

La Sra. Presidenta expresa que el Centro de Madrid Salud seguirá como lo viene haciendo hasta ahora llevando a cabo normalmente sus actividades de prevención y promoción de la salud. Como todos los centros de Madrid Salud sus actuaciones se articulan a través del Proyecto del Centro, implantando y desarrollando los Programas Marco que están contemplados en la "estrategia gente saludable, 2010-2015", dicha estrategia la componen los siguientes programas:

1. Programa de alimentación y actividad física.
2. Programa de salud sexual y reproductiva.
3. Programa de prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo.
4. Programa de envejecimiento activo y saludable.
5. Programa de salud materno-infantil.
6. Programa de prevención y control de tabaquismo.
7. Programa de desigualdades sociales en salud.
8. Programa de psicohigiene.
9. Programa de entorno urbano y salud.

Las actividades recogidas en estos programas se enmarcan en las competencias en promoción de la salud que la Ley General de Sanidad, la ley Reguladora de Bases de Régimen Local y la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, asignan a las Corporaciones Locales. Por ello, y en tanto en cuanto se produzca un cambio normativo, los recursos de Madrid Salud seguirán llevando a cabo dichas actividades en prevención, promoción de la salud para la mejora de la calidad de vida de los madrileños.

En referencia al Centro de Atención de Drogodependencias del Distrito, la red de atención a las drogodependencias de la ciudad de Madrid incardinada en el Instituto de Adicciones de Madrid Salud integra a 1 de enero de 2013 a 10 centros ambulatorios, siete CAD de titularidad municipal y tres CAD concertados. Los pacientes drogodependientes pertenecientes al distrito



municipal de Puente de Vallecas son atendidos fundamentalmente en el CAD de Vallecas. Los datos de atención en el año 2012 son:

<b>Pacientes Atendidos</b>				<b>Pacientes que utilizaron recursos de apoyo al tratamiento</b>
	Atendidos en 2012	<b>Distrito Puente de Vallecas</b>		
			Atendidos pertenecientes al distrito de Puente de Vallecas	% respecto al total de atendidos en Puente de Vallecas
CAD Vallecas	1.312	950	72,40%	26

Los datos de atención en lo que llevamos del año 2013:

<b>Pacientes atendidos en 2013</b>	
<b>Distrito Puente de Vallecas</b>	
CAD Vallecas	660

El proceso de transferencia del Instituto de Adicciones a la Comunidad de Madrid, tras la decisión de evitar duplicidades en organismos públicos, que está previsto a lo largo del año 2013, no va a producirse de forma inminente por lo que hasta la fecha en todos los ajustes presupuestarios se ha dado prioridad para garantizar la continuidad del tratamiento de los pacientes atendidos en los Centros de Atención a las Drogodependencias y los compromisos adquiridos sobre el tratamiento integral reflejados en la Carta de Servicios del Instituto de Adicciones. El Plan de Acción de 2013 se ha elaborado de acuerdo con las Acciones reflejadas en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid y su Organismo Autónomo Madrid Salud para el año 2013, adaptando algunas de ellas a los ajustes presupuestarios fruto de la actual situación económica como a los cambios en la planificación de recursos y servicios del Instituto de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. Actualmente los pacientes del Instituto de Adicciones son ingresados cuando se considera necesario, en una fase de tratamiento no ambulatoria, en estos recursos pertenecientes a dichas Administraciones. El número de plazas actuales de recursos municipales:

<b>Plazas recursos municipales en 2013</b>	
Pisos 1ª fase de tratamiento	19
Unidad hospitalaria patología dual	43
Pisos 2ª fase de tratamiento (reinserción)	33
<b>Total</b>	<b>95</b>

Los objetivos principales de la atención integral en este Plan de Acción 2013 son los siguientes:

- Garantizar la existencia de programas y servicios de detección y captación que faciliten el contacto con personas drogodependientes.
- Garantizar la existencia de una red de centros de atención suficiente que desarrolle un tratamiento interdisciplinar.
- Garantizar la existencia de una red de dispositivos de apoyo al tratamiento, que faciliten el acceso, la vinculación y la buena evolución del paciente en relación con su proceso asistencial.

- Mejorar la incorporación familiar y social de los drogodependientes atendidos en la red mediante su participación en actividades y utilización adecuada de recursos.
- Mejorar la empleabilidad de los drogodependientes atendidos en la red mediante la oferta de actividades dirigidas al desarrollo de sus habilidades sociales, culturales y formativas.
- Favorecer una actitud positiva y participativa de la sociedad ante la inserción social de los drogodependientes, mejorando su imagen social, mediante la realización de actuaciones de mediación y sensibilización.
- Mejorar los hábitos de salud y autocuidados de los drogodependientes atendidos en la red mediante actuaciones de educación para la salud.

Por tanto la actividad asistencial deberá desarrollarse durante el año 2013 de acuerdo con lo previsto en este Plan de Acción en los protocolos y en las guías clínicas vigentes para ese fin. La Sra. Presidenta expresa que queda contestada la pregunta.

El Sr. Durana expresa que esta pregunta está motivada por la preocupación de vecinos que están utilizando este servicio y también por la propia gente que está trabajando porque temen que el traslado hacia la Comunidad de Madrid pueda incidir en una merma de recursos y de personal.

La Sra. Presidenta expresa que se están llegando a acuerdos para no tener duplicidades en la Administración y el personal funcionario se quedará dependiendo de las Agencias Antidroga de la Comunidad de Madrid y los servicios, los recursos y los locales serán los mismos.

#### **15. Pregunta nº 2013/530249, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al camino escolar seguro.**

El Sr. Durana pregunta con qué datos se cuenta y cuáles son las actuaciones previstas por parte de la Junta Municipal de Puente de Vallecas a fin de llevar a buen término lo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en relación con el programa Camino Escolar Seguro que tenía una vigencia de 2 años y se ha propuesto que se prolongue un año más. Se han observado ciertos riesgos en el camino de casa a la escuela que tienen los niños y la gente que va a llevarlos al colegio.

La Sra. Presidenta expresa que en el curso escolar 2008-2009, y durante tres cursos escolares, se inicia como experiencia piloto el proyecto "*Madrid a pie un camino seguro al cole*" en 22 colegios de la ciudad. Este proyecto requería de una participación activa de toda la comunidad educativa; y en el Distrito de Puente de Vallecas los colegios inicialmente implicados en el Proyecto fueron el CEIP Javier de Miguel (en el 2011 renuncia a seguir en el proyecto) y el CEIP Palomeras Bajas (en el 2010 renuncia a seguir en el proyecto). Toda la información del proyecto se puede consultar en la Web: [www.madrid.es/](http://www.madrid.es/) Temas Medio Ambiente/Educación Ambiental/Destacamos/ Madrid a pie, camino seguro al cole.

**Actuaciones 2012-2013- Madrid a pie, camino seguro al cole:** En el curso escolar 2012-2013, el proyecto *Madrid a pie, camino seguro al cole*, se engloba en el programa educativo "Educar hoy por un Madrid más sostenible", con un enfoque más amplio de fomento de la movilidad sostenible, pasando en el presente curso escolar a formar parte del Módulo de Movilidad y Cambio Climático, y ampliando las actuaciones al fomento del uso de la bicicleta. Desde el análisis realizado del alcance del proyecto educativo a medio y largo plazo, de mejora de la seguridad vial, y de la inversión presupuestaria que requiere adecuar los entornos escolares a las condiciones de seguridad óptimas, que inviten a realizarlos a pie o en bici y con mayor autonomía de la infancia, llevó a seguir trabajando desde una nueva planificación. Dicha propuesta refleja una propuesta de trabajo más ajustada al contexto y a la inversión presupuestaria que necesita y es posible asumir:

- A) Incorporar el camino escolar a pie y en bici de forma estable en la oferta de educación ambiental "Educar hoy por un Madrid más sostenible" que se dirige a los centros docentes anualmente, en el módulo de movilidad y cambio climático, y que se oferta en mayo.
- B) Incorporar cinco colegios anualmente al proyecto del camino escolar, con una duración de dos años de proyecto y posteriormente prestar apoyos de seguimiento.
- C) Presentar proyectos a subvenciones europeas para seguir ampliando la movilidad sostenible a los centros escolares.

*El Sr. Secretario expresa que los puntos 16,17,18 y 19 han decaído al no estar presente en la sesión plenaria el Grupo Municipal Socialista, autor de las iniciativas.*

- 16. Pregunta nº 2013/531618, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la posición de la sra. Concejala ante el retroceso en derechos que vienen sufriendo las mujeres vallecanas desde las últimas elecciones generales.**
- 17. Pregunta nº 2013/531627, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la valoración que hace la señora Concejala en relación con la liquidación del presupuesto correspondiente a la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas durante el ejercicio 2012.**
- 18. Pregunta nº 2013/531635, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al arraigo en nuestro distrito del fenómeno de las denominadas "bandas latinas".**
- 19. Pregunta nº 2013/531641, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las medidas que en materia de seguridad y emergencias son de aplicación en el desarrollo del mercadillo de Entrevías y si está en condiciones de acreditar su cumplimiento.**
- 20. Pregunta nº 2013/532824, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la implantación de WiFi en las marquesinas de los autobuses de la EMT.**

El Sr. Tejedor expresa que ante las continuas críticas vertidas por la Concejala Presidente del distrito, en diferentes plenos, sobre los posibles daños a la salud que, a su entender, pudieran suponer las ondas emitidas por los sistemas de Wifi, uno de los motivos esgrimidos para no instalar wifi gratuita en las dependencias de la Junta Municipal de Distrito, queríamos preguntarle cuáles es su valoración del proyecto "Smart Madrid" que implantará sistemas wifi en las marquesinas de autobuses de la EMT, los propios autobuses ya disponen de Wifi, y cómo se va a oponer a este proyecto. Además abundando en este mismo tema, quisiéramos saber cómo han resuelto la inseguridad jurídica, el otro motivo aducido para no aprobar su instalación en la Junta Municipal de Distrito, creada por la CMT y si el Ayuntamiento de Madrid está dispuesto a hacer frente a las posibles multas que ha impuesto esta comisión, según declaraciones de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en esta Junta Municipal de Distrito en el pleno de diciembre de 2012.

La Sra. Presidenta expresa que lo que siempre ha dicho en los plenos es que hay una asociación importante a nivel nacional que se ha generado a través de los problemas que padecen los ciudadanos electrosensibles a las radiaciones de las ondas de los Wifi o de cualquier otro tipo de antena que se ha puesto al habla con ella, y que Unión Progreso y Democracia no puede decir una cosa a la Asociación que han recibido y luego hacer todo lo

contrario en otras Administraciones. Lo que se solicita por la Asociación es que no se dé autorización a tantas antenas Wifi ni de telefonía móvil. También solicita esta Asociación que en los edificios privados, las familias que tienen Wifi en su casa lo tengan en un sitio donde afecte lo menos posible. La Sra. presidenta expresa que en relación a los posibles daños de salud del servicio Wifi que se presta en los autobuses de la EMT de Madrid indicar que se cumple tanto la normativa Europea, liderada por el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI), como la española que se instrumenta mediante el Cuadro de Atribución de Frecuencias (CNAF). A este respecto se cumple el Real Decreto 1066/2001, reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, fue publicado en el BOE de 29 de septiembre de 2001 en respuesta a la alarma social creada en torno a las estaciones radioeléctricas, y sigue la Recomendación 1999/519/CE del Consejo de Ministros de Sanidad europeos, relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos. Por otra parte, se cumple de manera rigurosa las restricciones expuestas por la comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) en su resolución por la que se da contestación a la consulta formulada por la EMT sobre distintos aspectos de la explotación de redes y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, en la sesión número 08/09 del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, celebrada el día 26 de febrero de 2009. Expresa la Sra. Presidenta que no se va a sancionar según informa la EMT porque está autorizada su instalación en las marquesinas.

El Sr. Tejedor expresa que lo que no le ha quedado claro es si la Sra. Presidenta está a favor o en contra de la Wifi. Si la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones dice que no va a haber sanción al Ayuntamiento de Madrid y si ya no es tan mala la Wifi como parecía hace seis meses, señala el Sr. Tejedor que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia podrá presentar de nuevo la proposición que en su día se le rechazó y podrá ser aprobada.

La Sra. Presidenta expresa que en ningún momento ha dicho que está en contra de las antenas y de la instalación de Wifi, lo que ha dicho es que Unión Progreso y Democracia no puede decir una cosa en el pleno y otra cosa distinta a una Asociación creada a nivel nacional para este tema. En el pleno dicen que se instale y así lo proponen y a la Asociación le dicen lo contrario. El presidente de dicha asociación ha manifestado "hace dos meses que mi madre se suicidó y durante estos dos meses no ha habido un atisbo de comunicación hacia mi persona". Unión Progreso y Democracia lo que debe hacer es dar el mismo mensaje en los plenos y a la asociación cuando se reúne con ella, por tanto debe actuar con coherencia.

**21. Pregunta nº 2013/532872, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a las medidas específicas de lucha contra el incremento de la pobreza en nuestro distrito.**

La Sra. Forgerón expresa que el distrito de Puente de Vallecas es el distrito que ahorraría el año pasado el 20% del total de las ayudas sociales. De hecho en abril del 2013 de los 10.943 familias que percibían renta mínima de inserción en el municipio de Madrid, 1.939 correspondían al distrito de Puente de Vallecas, es decir un 18,15%. En cuanto a la situación de tasa de empleo en el primer trimestre según la encuesta de población activa del INE, la situación del distrito no ha mejorado, si nos atenemos a la tasa de paro de este año 2013 que se sitúa en el 23,10% siendo los barrios de Entrevías y San Diego los más afectados con una tasa del 28,15% frente al 19,2% del conjunto de la capital y siendo la tasa de paro juvenil la más alta de Madrid. Por lo que al aumentar la tasa de paro a lo largo de este año, es de presuponer el consiguiente aumento del número de familias receptoras de la renta mínima de inserción. Más allá de las cifras, las consecuencias de la crisis económica se han acusado más que en otros distritos de la

Ciudad. Puente de Vallecas no solo se enfrenta a situaciones de pobreza aguda especialmente reflejados en el incremento del número de personas que viven en la calle, en el aumento de la exclusión social y en la banalización del sinhogarismo sino también a situaciones de pobreza generalizada que afectan a familias menos humildes que para llevar a fin de mes están dispuestos a emprender cualquier iniciativa como por ejemplo la de improvisar mercadillos de venta ilegal de objetos de segunda mano. Nuestro distrito sufre una grave situación de emergencia social que se va generalizando en las calles de Puente de Vallecas. Este particular empeoramiento de la situación de nuestro distrito, su extrema situación de emergencia social que afecta a todos los hogares, en mayor o menor medida, hace necesario tomar medidas de choque que sean específicas y adecuadas a la realidad social de Puente de Vallecas. La Sra. Forgerón pregunta qué medidas concretas tiene previsto adoptar el equipo de gobierno para frenar el aumento de la pobreza en nuestro distrito.

La Sra. Presidenta expresa que en el planteamiento de los datos y porcentajes expuestos por la Sra. Forgerón hay que ser más objetivos y dar la realidad de los mismos. Los datos de Puente de Vallecas es el 22,75% de tasa de paro. La tasa del barrio de Entrevías es del 26,82% y la media de la Ciudad es el 15,18% al mes de mayo. La Sra. Presidenta expresa que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, impulsa el Programa Red de Viviendas Solidarias que tiene como objetivo fundamental atender aquellas familias que, como consecuencia de la crisis, han perdido sus viviendas y están en riesgo de iniciar el proceso de exclusión social.

La Sra. Forgerón expresa que la Sra. Presidenta no le ha contestado a la pregunta sobre qué medidas se van a adoptar en el distrito.

La Sra. Presidenta expresa que podrán acceder a estas viviendas aquellas personas y familias que tengan ingresos inferiores a 2,5 veces el IPREM, en el caso de personas solas, ampliándose este límite por cada miembro con la aplicación de un coeficiente corrector. Asimismo, es necesario que estas personas y familias estén inmersas en un proceso de intervención social por parte de los Servicios Sociales Municipales, o bien por parte de las entidades que participen en el Programa. Las viviendas se ubican en los distritos en que la EMVS dispone de promociones. Al Programa accederán las familias de toda la ciudad de Madrid que reúnan los requisitos establecidos, por tanto, también las residentes en el distrito de Puente de Vallecas. Hasta el momento actual los Servicios Sociales de ese Distrito han derivado 52 casos, de los cuales dos están pendientes de acceso a vivienda, dos que ya han accedido a ella y una familia más a otro recurso residencial. En relación con el denominado Fondo Social de Viviendas, el Ayuntamiento de Madrid se ha adherido al Convenio, suscrito el 17 de enero de 2013 por los Ministerios de Fomento, Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad; Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Plataforma del Tercer Sector, Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España y diversas entidades bancarias y cajas de ahorro. La cláusula quinta del Convenio establece el procedimiento de asignación de viviendas, cuyos puntos principales se señalan a continuación:

1. Los interesados dirigen su solicitud a la entidad de crédito titular del préstamo hipotecario cuyo impago haya originado el desalojo de la vivienda habitual del solicitante.
2. Las entidades de crédito evalúan el cumplimiento de los requisitos establecidos admitiendo aquellas solicitudes que efectivamente los cumplan.
3. Las entidades de crédito solicitan al Ayuntamiento de Madrid informe de los servicios sociales municipales y el Centro de Servicios Sociales correspondiente al domicilio de los solicitantes emite su informe en el plazo de 15 días desde la recepción de la solicitud.
4. Remitidos los informes a las entidades bancarias, éstas valoran las solicitudes que presenten una mayor necesidad o riesgo social en función del informe social emitido, para priorizar su adjudicación.
5. Las viviendas se asignan a las solicitudes recibidas y admitidas antes de la finalización de cada trimestre, a partir del 31 de marzo de 2013, en función de la valoración realizada por

las entidades. Los contratos de arrendamiento deberán estar suscritos antes del día 15 del segundo mes siguiente al de cierre de la aceptación de solicitudes.

En este primer periodo se han emitido, dentro del plazo establecido, 19 informes con destino a cuatro entidades bancarias diferentes. Asimismo, desde los Servicios Sociales Municipales se realiza una labor de asesoramiento para facilitar el acceso a las familias que reúnan los requisitos.

**Prestaciones Económicas.** De acuerdo con la aplicación económica SAP, el número de solicitudes tramitadas en ese distrito durante el primer trimestre de 2013 han sido de 139 por importe de 55.710,57 €. Por otro lado, el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales cuenta para el ejercicio 2013, con un Fondo Especial de Ayudas Económicas de 2,5 millones de Euros, que viene a reforzar las ayudas económicas de especial necesidad contempladas en el presupuesto de los Departamentos de Servicios Sociales Servicios de los 21 distritos, cuyos criterios para su distribución son los siguientes:

1.1) Indicadores socio-demográficos:

- Población total
- Población mayor de 65 años
- Población menor de 18 años
- Población inmigrante.

1.2) Indicadores de situación socio-económica:

- Nivel de Renta
- Personas desempleadas
- Solicitudes de Renta Mínima
- Perceptores de Renta Mínima

En base a estos criterios, el importe de los créditos transferidos en el primer semestre de 2013 al presupuesto de ese distrito es el siguiente:

**PROGRAMA 23102 FAMILIA, INFANCIA Y VOLUNTARIADO**

48900 OTRAS TRANSFERENCIAS A FAMILIAS	299.924,00
---------------------------------------	------------

**PROGRAMA 23106 INCLUSIÓN SOCIAL Y EMERGENCIAS**

48900 OTRAS TRANSFERENCIAS A FAMILIAS	58.006,00
---------------------------------------	-----------

**PROGRAMA 23301 ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES**

78900 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS	82.583,00
--	-----------

La Sra. Presidenta expresa que el Ayuntamiento de Madrid con la red social que tiene la comunidad de Madrid no deja excluida a nadie y se cubren el mayor número de necesidades sociales posible.

**22. Pregunta nº 2013/533871, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa al programa "emprender online" para los emprendedores de Puente de Vallecas.**

La Sra. Rico expresa que una de las mayores preocupaciones del Grupo Municipal del Partido Popular es el desarrollo de las máximas condiciones para que se genere empleo y por ello es una buena iniciativa todo aquello que reduzca las cargas burocráticas. Pregunta la Sra. Rico qué beneficios genera el programa "emprender on line" a los emprendedores del distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que el programa Emprender Online nace con el objetivo de avanzar en la simplificación y eliminación de trabas administrativas a la actividad empresarial y emprendedora a través de un mecanismo que facilita a los emprendedores la realización de los trámites relacionados con la puesta en marcha y funcionamiento de sus empresas de forma telemática. El proyecto consiste en la posibilidad de realizar a través de una única ventanilla (portal) virtual todos los trámites necesarios para la constitución de empresas y la solicitud de licencias para el inicio de la actividad (los relativos a las comunicaciones previas, declaraciones responsables y licencias urbanísticas exigibles para el inicio de la actividad de las empresas constituidas) ampliando el sistema que permitía la constitución telemática de empresas, para conectar al interesado con una de las ECLU (Entidad Colaboradora en la gestión de Licencias Urbanísticas) para realizar los trámites oportunos relacionados con la licencia de actividad. De esta manera se agiliza la gestión, se simplifican los trámites y se reducen los plazos para poner en marcha empresas en la Ciudad de Madrid, ya que se trata de un proyecto pionero en España. Para su puesta en marcha han colaborado la Dirección General de Industria y PYME del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y varias áreas del Ayuntamiento de Madrid (Madrid Emprende, AGLA, IAM y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Madrid). La Ventanilla inició su andadura, en fase piloto, en el mes de diciembre de 2012 y para su puesta en funcionamiento se ha tramitado un Convenio de Colaboración que suscribieron el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Ayuntamiento de Madrid el día 7 de mayo de 2013. La Sra. Presidenta expresa que se está en la línea europea para ayudar a los nuevos emprendedores.

**23. Pregunta nº 2013/533872, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la actuación del Canal de Isabel II en el distrito de Puente de Vallecas.**

La Sra. Rico expresa que es inconcebible que en la era digital en la que vivimos se tienda a distorsionar la realidad por algún grupo de la oposición, señalando que no se ha invertido en infraestructuras en el Canal de Isabel II durante 50 años. Pregunta la Sra. Rico por la actuación llevada a cabo en el distrito en la construcción de nuevas infraestructuras tales como la de los nuevos deportes de agua.

La Sra. Presidenta expresa que el pasado 27 de mayo, el Presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, visitó las obras de construcción del nuevo depósito de agua de Puente de Vallecas, con una capacidad para abastecer a cerca de 500.000 personas. Esta instalación, junto con una estación de elevación y nuevas conducciones de transporte de agua, han supuesto una inversión de 23 millones de euros. Se logra de esta manera una gestión efectiva del agua manteniendo unos altísimos estándares de calidad que se viene logrando desde hace varios años, y que se basa en la continua actualización de las infraestructuras, creando nuevos recursos y haciendo inversiones que benefician a todos los madrileños. Las nuevas instalaciones se han edificado sobre un depósito ya existente y que se encontraba fuera de servicio, ampliándose en 37.000 metros cúbicos la capacidad del anterior almacenamiento, pasando a contener 157.000 metros cúbicos. Este nuevo depósito se divide en 6 vasos independientes unidos dos a dos y en su construcción se han empleado 5 millones de kilos de acero y cerca de 35.000 metros cúbicos de hormigón. Además, se ha construido una estación elevadora capaz de bombear hasta 1.000 litros de agua por segundo y 9.000 metros de nuevas conducciones de conexión de las tuberías de transporte. Para seguir poniendo en entredicho las acusaciones de que el Canal no actúa en este distrito y mantiene la red de hace 50 años sin inversiones, como se dijo en el anterior Pleno por parte de un grupo de la oposición, quiero resaltar esta inversión. Pero para poder seguir dándoles información de las actuaciones que realiza el Canal para todos los madrileños, déjenme decirles cual es la situación de la calidad y conservación del agua en nuestra región: Canal de Isabel II tiene 24 grandes depósitos reguladores de gran tamaño, además de otros 280 de menor capacidad. Solo en 2012 se entregaron y pusieron en marcha 5 nuevos depósitos con una capacidad total

de 21.440 metros cúbicos. En la actualidad se están construyendo en la Comunidad de Madrid 12 depósitos con una capacidad total de casi 140.000 metros cúbicos. Todos estos depósitos que se unen a los ya existentes, suman 304 repartidos por toda la región, y tienen una capacidad equivalente al consumo aproximado de todos los madrileños durante 2 días y sigue situando a Madrid a la cabeza en cuanto al uso eficiente del agua. Además, el Canal opera 14 embalses, 86 captaciones de agua subterráneas; 13 plantas de tratamiento de agua potable; 17.087 km de red de aducción y distribución; 130 estaciones de bombeo de aguas residuales y 149 de agua potable; 11.148 km de redes de alcantarillado; 63 estanques de tormenta; 751 km de colectores y emisarios; 154 estaciones depuradoras de aguas residuales y 256 km de red de agua regenerada.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 17:00 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 17 de junio de 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey



**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2013**

La Sra. Molina expresa que en Entrevías las calles están muy sucias. Los terrenos del IVIMA todavía están sin desbrozar, los árboles de los pinos del parque están soltando orugas. Las ramas de los árboles de Ronda del Sur 215 se juntan con la broza que hay. En la zona de Montanchez hay un barrendero que no vacía las papeleras. Habría que multar a las personas que dejan la basura en la calle. Hay talleres que arreglan vehículos en vía pública.

La Sra. Presidenta expresa que los solares próximos a la calle Ibor van a ser desbrozados en breve. Señala la Sra. Presidenta que Ronda del Sur se limpia como el resto de las calles del distrito. Se sancionará a quien repare vehículos en vía pública y se clausurará la actividad si procede.

La Sra. Ayra solicita a los grupos políticos municipales que trabajen más y mejor en beneficio de los vallecanos. Hay placas de calles que no se distingue lo que pone. Hay calles repetidas 2 ó 3 veces en este distrito. Solicita que vuelva a llegar el 57 a la Plaza de Benavente, y solicita que se estudie el asunto de minibús para que circule por la calle Monte Igueldo y otras calles. La Sra. Ayra cita reflexiones de personajes como San Antonio de Padua, Gandhi y Juan Pablo II.

La Sra. Presidenta señala que las placas de nombres de calles las cambio el Departamento de Mobiliario, cada vez que se detecta alguna que ya no se vea debido al uso, se cambia inmediatamente. No hay duplicadas calles en el distrito. Se pasará el resto de los temas expuestos por la Sra. Ayra a los departamentos correspondientes. La Sra. Presidenta agradece las reflexiones de la Sra. Ayra.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno.

Madrid, 21 de mayo de 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Eva Durán Ramos

Sebastián Fernández Gastey